

LOS TEJIDOS TRAJIDOS AL PERÚ DURANTE EL SIGLO XVI

Gloria Olivera

La venida de los tejidos hacia el Perú es posible constatarla mediante los registros de las naos cuyos manuscritos guarda el Archivo de Indias de Sevilla.

Todo tipo de mercaderías se consigna en estos registros. Acerca de objetos textiles, además de las telas, hay cantidades significativas de agujas, hilos de seda, ropas, cintas de adorno, botones. Sin embargo no figuran en los registros del siglo XVI revisados, instrumentos de tejido como tornos, peines, o telares íntegros. La razón debió de ser que estos instrumentos llegaron al Perú en calidad de equipajes a la vez que llegaba el maestro tejedor.

Los registros más antiguos hallados son del año de 1535¹. No se han hallado documentos que testifiquen envíos de tejidos más antiguos.

La cantidad de españoles que vinieron a probar suerte fue creciente. Junto a ellos estaban naturalmente los comerciantes que ya proveían buenas ganancias aun antes de la conquista del Imperio Incaico².

Para averiguar la cantidad de tejidos que pudieron necesitar los conquistadores, es necesaria una apreciación demográfica, con la cual no contamos en estos momentos. Casi todo lo que pudieron necesitar debió ser traído de España a través de Panamá y a cambio de oro y plata del Perú. Tenemos algunas noticias sobre mercaderes. Luego de la muerte de Francisco Pizarro (1541), se dice que el comendador Lorenzo de Aldana ingresó en el puerto de la Ciudad de los Reyes con sus navíos que eran cuatro y que Gonzalo Pizarro "avía demandado prestado gran cantidad de dinero a mercaderes que al no darle todo quanto él quisiera les hizo afrentas y molestias"³. "Gonzalo Pizarro despachó los demás navíos a Panamá y embió

1 Legajo 1079.— Sección Contratación.—A. G. I.

2 LORENZO, Eusebio.— *Comercio de España con América en la época de Felipe II*. Valladolid, 1979, tomo I, p. 25. (Menciona a Gaspar de Espinosa como comerciante sumamente interesado por conocer noticias sobre la conquista del Perú).

3 ALBENINO, Nicolás.— *Verdadera relación de todo lo sucedido en la provincia del Perú*

a su maestre llamado Gómez de Solís a que fuese a Panamá a negociar cosas que le convenían ⁴.

En 1544 llega a Panamá una flota al mando del primer virrey del Perú, Blasco Núñez Vela. La actitud de Gonzalo Pizarro, que no acepta la autoridad del virrey, provoca el reclutamiento en Nombre de Dios de 400 hombres "que los más eran mercaderes" ⁵.

En otro lugar del escrito de Nicolás de Albenino, se dice que el virrey Núñez Vela está en Panamá con 50 hombres y "en el mismo tiempo bajó por la costa el capitán Bachicao y llegó a Trujillo y tomó un navio cargado de mercaderías en la qual nao se metió y llevó consigo y repartió la gente que traya en las barcas" ⁶.

Estos momentos históricos del Perú eran seguidos con atención desde Panamá y desde Sevilla. Marcos Jiménez de la Espada dice: "la pacificación de las ricas provincias peruanas era para Sevilla, emporio del comercio ultramarino, un acontecimiento de suma importancia" ⁷.

Mientras esto sucedía en el Perú, en España se mantenía en el ritmo acostumbrado la producción de tejidos pero se acrecienta el comercio y la importación de géneros desde otros países vecinos. El descubrimiento y conquista del Imperio de los Incas y su aporte en valores metálicos no colaborarían para una mayor industrialización textil de España, sino más bien favorecerían a otros países de Europa, especialmente Francia y Flandes.

La España del siglo XVI presentaba un panorama textil sobresaliente en el caso de Segovia, cuyas fábricas de paños eran de la más alta calidad y que contaban con cien y más obreros ⁸ cada una de ellas. Otras ciudades productoras de tejidos de seda como Granada, Valencia, Toledo tenían dificultades por la carestía de la materia prima. La producción de seda en cantidad y calidad ya había bajado el siglo anterior por la Reconquista y termina de arruinarse en el mismo siglo XVI.

Otro acontecimiento que va en desmedro de la industria textil española, es la implantación de la moda. El tejido y el vestido español, tan reglamentado desde épocas anteriores a los Reyes Católicos ⁹, asfixiaba la creatividad y no ofrece resistencia a la competencia de la industria textil francesa y flamenca.

A través de la lectura de los registros de ida hacia Tierra Firme, que se conservan en el Archivo General de Indias, hemos podido comprobar los datos acerca de las clases de tejidos y sus procedencias. Es-

⁴ Ibid.

⁵ Ibid.

⁶ Ibid.

⁷ JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos. *Relaciones geográficas de las Indias*, Madrid, 1885, tomo II, p. 97.

⁸ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Historia de España-Alfaguara II*, Madrid, 1978, p. 138.

⁹ ORDENANZAS DE SEVILLA. Recopilación, impresas por Andrés Grande en 1632.

tos tejidos para Tierra Firme en su mayoría tenían como destino final el Perú.

Hemos tomado para los cuadros siguientes, algunos registros de ida, desde 1545 hasta 1598. Las flotas llegarán con regularidad desde esa fecha, salvo en 1552 en que problemas internos a la exportación de tejidos no permitirán que salga la flota.

CUADRO N° 1

REGISTROS DE IDA A INDIAS		(Archivo General de Indias)
Año	Legajo	Destino
1545	1079	Tierra Firme
1555	No sale la flota	" "
1560	708	" "
1568	712	" "
1575	714	" "
1583	1080	" "
1591	1094	" "
1598	1126	" "

Los mercaderes peruleros iban al Istmo para hacer sus compras o enviaban comisionados a esperar las mercaderías para luego llevarlas a distintos puntos del Perú: Quito, Ciudad de los Reyes, Cuzco, Potosí¹⁰. A medida que avanza el siglo XVI, el propio mercader preferirá ir hasta Sevilla a comprar mercaderías para él y para otros. Esto sucede con más frecuencia en los últimos treinta años del siglo¹¹. Las ventas de estos años son también al contado y en oro y barras de plata o pesos ensayados.

Del archivo de Simón Ruiz, uno de los más grandes mercaderes de estos tiempos, se han extraído numerosas informaciones. Sobre los pasajeros dice: "Estas naos que agora aprestan, como binieron muchos pasajeros a emplear, llevan el doble de mercaderías que jamás naos han llevado . . ."¹²

Procedencia de los tejidos.— Los tejidos que llegaban al Perú eran adquiridos por los mercaderes sevillanos de dos formas: pidiéndolas directamente a los mercados de origen o comprándolas a los almacenistas de Sanlúcar, Sevilla o Cádiz. Gran parte de la mercadería textil venía de fuera. Nantes, Ruán, Amberes son las ciudades extranjeras que tenían ventas directas para ser trasladadas a la América.

10 Contratación 714,1080, 1094.— A. G. I.

11 Op. cit.

12 LÓRENZO, E. *Ibidem*, p. 109.

CUADRO N° 2

<i>REGISTROS DE IDA A INDIAS — Destino: Tierra Firme</i>			
<i>AÑO</i>	<i>LEGAJO</i>	<i>NOMBRE DE LA NAO</i>	<i>MAESTRE</i>
1545	1079	San Antonio La Concepción San Bartolomé Sta. María de Guadalupe San Juan. Sta. María de la Luz Sta. Agueda	Juan Rodríguez Sarco Diego Pérez de Huelva Fco. Sánchez-Marcos Falcón Cristóbal Muñoz Juan de Saona Bartolomé Tardino Sebastián Ruiz
1552	No hubo flota		
1560	708	Los tres Reyes.	Antón Hermoso.
1568	712	(*)	
1575	714	Santa Isabel San Juan	Rodrigo Alonso Hernán Pérez
1583	1080	San Miguel Espíritu Santo	Matías de Escobedo García de la Vega
1591	1094	Ntra. Sra. de la Encarnación María Magdalena	Martín de Vitoria García de la Vega
1598	1126	San Cristóbal Ntra. Sra. de las Angustias San Antonio de Padua Ntra Sra. del Rosario Ntra. Sra. de la Trinidad.	Cristóbal Romero Sancho Pardo Osorio Pedro Núñez del Salto Mateo de Aguirre A. del Corzo. Luis López Sebastián de Bengolienda Esteban Rodríguez Vela

(*) No se menciona en el legajo el nombre de la nao ni del maestro.

CUADRO N.º 3

<i>REGISTROS DE IDA A INDIAS (*) Destino: TIERRA FIRME</i>			
<i>Año</i>	<i>Legajo</i>	<i>N.º de Registros</i>	<i>N.º de Naos</i>
1545	1079	124	7
1552	No hubo flotas		
1560	708	1	1
1568	712	1	1
1575	714	2	2
1583	1080	108	2
1591	1094	31	2
1598	1126	71	6

(*) De esta cantidad de registros se han tomado los datos que aparecen en este trabajo.

A partir de la creación de la Casa de la Contratación en 1503, Sevilla tiene la exclusividad del tráfico con las Indias. De esta manera se convierte en la ciudad más populosa de España y una de las mayores de Europa. Su población de setenta mil habitantes en 1500, llega a ciento cincuenta mil en 1588. Su gente estaba integrada por comerciantes, banqueros, industriales y de algún modo toda su población se hallaba relacionada con el dinero que provenía de las Indias. La procedencia de esta gente era de las más variadas regiones de España y también había extranjeros, especialmente de los países más industrializados de Europa, que mediante artificios legales¹³ logran afincarse en Sevilla e intervenir en el comercio con las Indias. Esta realidad cosmopolita a la larga facilitará la exportación a otros países del oro y plata americanos, especialmente a Flandes, Venecia, Francia.

Los principales centros textiles de España enviaban sus mejores paños a la América. Los tejidos de Segovia, Cuenca, Toledo, Córdoba, Baeza y Ubeda tenían mucho prestigio y en el Perú tenían salida rápida los tejidos de muy buena calidad. Ante la gran demanda a medida que avanzaba el siglo, la pañería fina española ya no es capaz de abastecer la demanda tanto de América como de España misma. La Corona se ve obligada a autorizar la entrada de paños extranjeros.

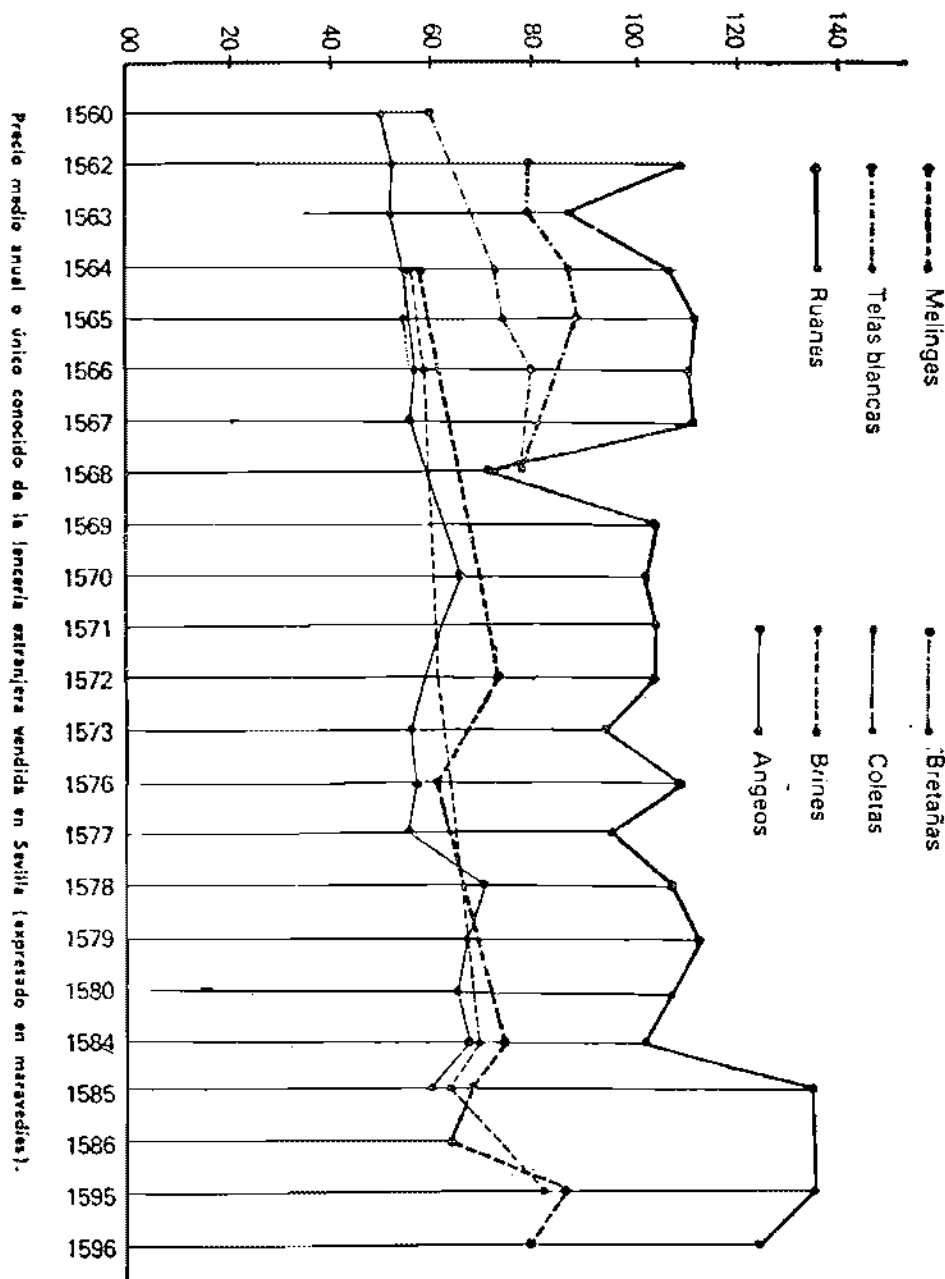
Para 1552 se prohíbe la saca de paños al extranjero, también frisas, sayales, jergas y todas las cosas de lana hilada. Para ese año no hay flota para Tierra Firme, probablemente por tal prohibición, pues casi la mitad

¹³ *Ibidem*, p. 89.

CUADRO Nº 4

<i>AÑO</i>	<i>LEGAJO</i>	<i>CLASES DE TEJIDO Y PROCEDENCIA</i>
1545	1079	Paño — Chamelote — Xerga — Olanda — Brin Raso — Tafetan — Terciopelo — Ruán.
1552		No salió la flota.
1560	708	Terciopelo de Valencia, Córdoba, Granada, Toledo. Carisea de Florencia. Estameña de Segovia. Damasco de Granada. Raso — Olanda — Sarga — Roan — Chamelote Xerga — Tafetan.
1568	712	Terciopelo — Burato — Raso — Tafetán — Seda (Todas procedían de Granada).
1575	714	Paño 24no. Bellori de Baeza. Burato — Olanda — Rúan — Tafetán. Tafetán frizado — Damasquillo. Terciopelo — Brocatel — Xerga. Telilla de Seda — Bitre — Melinge. Xergueta.
1583	1080	Paño 24no. de Baeza — 22no. de Segovia. Raja de Florencia, Avila. Tamenete de Milán. Raso — Bitre — Melinge — Xerga — Burato — Tafetán — Ruán — Terciopelo de dos pelos.
1591	1094	Paño 22no. de Segovia. Estameña de Milán. Paño Bellorí de Cuenca y Baeza. Telillas de Flandes. Lienzo normando. Bitre — Terciopelo — Roan de Cofre y de Fardo Olanda — Tafetán — Raso — Damasco — Xergueta.
1598	1126	Angeo — Rúan — Rúan de fardo — Telilla — Anacoste — Tafetán — Melinge — Terciopelo — Bayeta Xerga — Xergueta — Raja de Avila — Tornasol de Florencia — Telilla de Flandes — Paño 24no. Bellorí de Baeza.

CUADRO Nº 5



(De Eufemio Lorenzo. — El Comercio de España con América en la época de Felipe II, tomo I).

de las cargas estaba constituida por tejidos. Para 1556 se halla prohibida la introducción de mercadería francesa a España. Los mercaderes piden se revoque esta orden pues había gran demanda en América de lienzos, cintas, cordones provenientes de Nantes; las rajás florentinas también son prohibidas y en general todas las extranjeras tanto su compra como comercio en España e Indias. Esta medida resulta contraproducente, pues se pretendía estimular la producción nacional y resulta sólo beneficiando a los pañeros que elevan sus precios.

“Sabemos que en Sevilla y Cádiz entraron unas 1,300 rajás desde el 16 de septiembre de 1566 hasta finales de abril de 1568, sin duda muchas destinadas a Indias”¹⁴.

Acerca de los tejidos de lino, sabemos que España no poseía esta industria, y que los tejidos de lienzo: ruanes, holandas, telillas procedían íntegramente de Flandes, Inglaterra y Francia y abastecían las necesidades de España e Indias.

Los tejidos de seda procedían en buena parte de Granada, que tenía la exclusividad de la exportación a las Indias. Sin embargo en los registros revisados en el Archivo de Indias¹⁵, hay tornasoles de Florencia (1598) y muy probablemente, los buratos también procedían de Italia. También había seda proveniente de Filipinas que pasaban a la América.

“Algunas cantidades de la seda procedente de Filipinas llegaban registradas a Sevilla... se solía mezclar con la española para la elaboración de tafetanes y terciopelos, que desde 1592 se solían enviar a Indias y cuya calidad deja mucho que desear”.

Calidad de los tejidos.

a) *Los paños.*— Podemos decir que sus características estaban sumamente reglamentadas. Los reyes, con anterioridad al siglo XVI, daban reglamentaciones minuciosas para controlar la calidad de los paños y en general para el vestido. Los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II, dieron numerosas pragmáticas señalando las características de los tejidos y las sanciones a que se harían acreedores en caso de no cumplirlas. Numerosas veces estas pragmáticas frenaban la creatividad del maestro tejedor y no permitían la excesiva riqueza en hilos metálicos. Estas disposiciones que perjudicaban a la industria textil española, estaban dirigidas no a su desarrollo sino más bien a servir de línea divisoria a la sociedad española de entonces, pues el vestido constituía un medio de distinción social. Los Reyes Católicos dieron disposiciones muy precisas prohibiendo la fabricación de tejidos recargados en oro y plata, debido al desmesurado afán de

¹⁴ *Ibidem*, p. 439.

¹⁵ Contratación 1126.— A. G. I.

los nobles en obtenerlo, pues se querían diferenciar de los nuevos ricos que se vestían muy finamente y reciprocamente.

Las divisiones de los paños finos en treintenos, veinticuatroenos, veintidocenos, dieciochenos, etc. obedecen a disposiciones reales.

Castilla y León comprenden gran parte de la meseta central española. Desde siglos anteriores contaban con abundantes lanas de buena calidad que eran exportadas y luego regresaban a precios muy elevados en forma de paños. Para solucionar en parte este derroche de dinero, se dan las Ordenanzas de 1511, con el fin de proteger la industria de la fabricación de paños. Ya desde el siglo anterior los reyes tomaron interés en impulsar el crecimiento de las manufacturas por todos los medios, otorgando nuevas ordenanzas o aprobando los gremios existentes...

La pañería en general podía dividirse en dos grupos: pañería de lujo y pañería rural.

Iradiel¹⁶ reconoce como los focos más tempranos de la pañería las ciudades de Avila, Zamora, Segovia, Soria en los siglos XII y XIII. En el siglo XIV se extiende por Palencia, Córdoba y Murcia, y ya en el siglo XV por todo el país, pero siempre en productos bastos.

Por estos siglos Palencia se identifica como fabricante de picotes, hilazas y paños blancos. Lo mismo que Segovia, que se especializa en picotes y en un tipo de paños llamados "segovianos". Molina se especializa también en picotes, burel, trapo de vara y blanqueta.

Factores que debieron desarrollar la pañería rural fueron: el aporte que pudieron hacer los moriscos, el desarrollo de la ganadería trashumante, protegida por disposiciones reales y por reglamentaciones acerca de los pastos; además también debió influir en el sur de España la presencia de las poblaciones castellanas allí para repoblar a medida que la reconquista avanzaba.

El picote, cuya definición en el diccionario de Covarrubias es una "tela áspera hecha de pelo de cabra", no debió ser tal en Segovia y Palencia, puesto que se exportaba a Portugal y Aragón. El picote vendría a ser el antecedente de los paños dieciochenos. El burel y la blanqueta equivaldrían por el número de hilos a los dieciseisenos y los catorcenos. Pero aun por su número de hilos, estas variedades de paños pueden ser considerados como pañería rural.

Las variedades de "pañería rural", sayales y sargas, tenían una producción más abundante en la zona de Madrid y Alcalá de Henares.

Baeza, ciudad muy floreciente en el siglo XVI, también se había especializado en un tipo de tejido: los paños herbis, cuya característica era, que tanto la trama como la urdimbre no estaban peinadas.

En Segovia se tejían los paños más finos 28nos., velartes que eran los

¹⁶ IRADIEL, Paulino. *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI*, Salamanca, 1974, p. 15.

más caros. Carande¹⁷ nos da los siguientes datos: “un paño 30no. cuesta en 1530, treinta y dos mil maravedies. Un 24no. berbi, en 1550 cuesta cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro maravedies”. La confección de los paños españoles estuvo determinada a partir de la Pragmática de los Reyes Católicos de 1500, y posteriormente la definitiva promulgación de las Ordenanzas Generales de 1511. De estas ordenanzas resultaron las siguientes medidas:¹⁸

<i>Cuenta</i>	<i>Nº de hilos</i>	<i>Peso de urdimbre</i>	<i>Peso de la trama</i>	<i>Total</i>
22no.	2,200	24 Lbs.	44 Lbs.	68 Lbs.
24no.	2,400	26 ”	46 ”	72 ”
26no.	2,600	28 ”	48 ”	76 ”
28no.	2,800	30 ”	50 ”	80 ”
30no.	3,000	32 ”	52 ”	84 ”

Los paños berbís eran cardados en trama y estambre y por el mejor batanado que se les daba y por la mayor cantidad de lana que necesitaba, costaban más, sobre todo los 22nos. y 24nos.

La producción de tejidos de paño fino que, además de satisfacer parte del mercado interno, también iba a la América, no lograba satisfacer las demandas, y así, paños finos llegaban sin cesar de Alemania, Holanda, Francia e Inglaterra.

b) *Las sedas*.— Dentro de la industria textil española, las sedas ocupan el primer lugar por su inmejorable producción. Los tafetanes, sargas, rasos, terciopelos, damascos, etc. eran de superior calidad a las extranjeras, y los lugares más afamados fueron: Valencia y Granada. Pero no eran los únicos lugares en que se producían sedas, también destacaron: Toledo, Almería, Murcia.

El desarrollo de la industria sedera en todos los lugares de España es originada por las labores de los moriscos.

La presencia de los moriscos en Granada, después de la Reconquista se debió a una disposición de los Reyes Católicos. Aquellos logran mantener esta industria hasta muy avanzado el siglo XVI. Sin embargo también en este siglo ya se nota el comienzo de la decadencia. En 1576, los representantes de Granada manifiestan al Rey que la industria se halla paralizada debido a que los mercaderes cancelaban sus pedidos, por haberse deteriorado la calidad de la seda y la confección de las telas.

17 CARANDE, Ramón. *Carlos V y sus banqueros*, Madrid, 1965, p. 188.

18 IRADIEL, P. *Ibidem*, p. 199.

En la obra de G. Karrad¹⁹ se trata de demostrar que la ruina de la seda y por ende de la economía de Granada está en directa relación con la expulsión de los moriscos después del levantamiento de las Alpujarras entre 1568 y 1571.

"En las Cortes de 1575 sus procuradores en un informe al rey Felipe II decían: "...es cosa aberiguada que de más de cuatro mil telares que avía, no an quedado beynte y cinco..."²⁰

Las Alpujarras eran el lugar donde más extensamente se cultivaba la seda. Esta labor era realizada por los cristianos nuevos que además torcían la seda.

Karrad advierte que la reacción revolucionaria de los cristianos nuevos tiene directa relación con la pragmática de 1567, que ordenaba tener abiertas las puertas de las casas, en viernes, domingos y fiestas de precepto. Esta medida tenía por objeto impedir a los cristianos nuevos, la posible práctica de ritos mahometanos. Esta disposición ponía a merced de los ladrones, las pertenencias de los moriscos, que consistían principalmente en capullos y seda cruda, puesto que ellos las guardaban y torcían en sus casas.

Durante la guerra para someter a los sublevados, se importan hacia Granada cantidades ilimitadas de seda provenientes de Jaén y Murcia con el fin de que no mermase la renta de la seda. Sin embargo las calidades de estas sedas eran distintas e iban en desmedro de la seda granadina. La razón se hallaba en la variedad de la planta. Los granadinos cultivaban la morera (*Morus alba*), mientras que en otras regiones se cultivaba el moral (*Morus negra*). Los agricultores modernos prefieren aquélla, porque produce un hilo más fuerte y fino²¹. Por consiguiente, la mezcla de calidades perjudicó a la producción de Granada.

Los tejidos importados satisfacen a una parte de la población.

De todos los productos que de Europa se llevaban a Sevilla para su posterior envío a Indias, la lencería francesa ocupaba el primer lugar. Su elevado valor, junto con las grandes cantidades requeridas, hacían que Francia no pudiese satisfacer los pedidos. Flandes llenaba este vacío.

"Ruanes y angeos eran los que más se vendían en las Indias debido a su calidad"²². No falta en ninguno de los registros revisados para este trabajo²³.

19 KARRAD, G. *La industria sedera en el siglo XVI y sus conexión con el levantamiento de las Alpujarras (1568-1571)* en *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos*, Granada, 1956, vol. V, p. 37-104.

20 *Ibid.* p. 75.

21 NISBET. *Silk and Sericulture* en *Enciclopedia Británica*. Cit. en Karrad, p. 81.

22 LORENZO, E. *Ibid.*, p. 445.

23 *Contratación*: 1079, 708, 712, 1080, 1094, 1126, 1081, 1086, 1079.

Los ruanes más caros eran los normandos de "cofre", que se utilizaban en la confección de camisas.

Eufemio Lorenzo en su obra: *Comercio de España con América en el siglo XVI* nos ofrece interesantes cuadros de los precios de lienzos siendo exorbitantes las cantidades que se pagaban por los ruanes de cofre.

De Holanda procedían también telas muy finas como los anacostes, cariseas y todo género de mercería.

Tal era el consumo de tejidos del Perú. Si tomamos en cuenta que casi toda la mercadería que arribaba a Tierra Firme pasaba al inmenso territorio peruano, la población de éste debió de contar con posibilidades de pagar tejidos que ya eran costosos en Europa.

La clase pudiente habitaba sobre todo en Lima y estaba formada por una corte de nobles españoles, funcionarios y militares. También entre los consumidores se puede contar a los ricos encomenderos, propietarios de obrajes y minas, y los caciques indios que tenían rentas. Por último habría que agregar las compras realizadas por las cofradías de fieles a favor de la Iglesia, que tenían como fin equipar los altares y los ornamentos del culto.

En todo este sector de la población habría que incluir a los mismos grandes comerciantes. Las riquezas de Potosí también se gastaban en comprar tejidos. Se puede hallar, en los legajos revisados, el pago en barras de plata, por fardos de telas con encargo de ser llevadas a Potosí desde Tierra Firme.

Existe, pues, relación entre el grupo social de alto poder económico y la riqueza de los tejidos. A mayor riqueza más posibilidades de adquirir ropa más fina.

El tejido es un signo inequívoco para diferenciar el grado del poder adquisitivo tanto de las personas como de los grupos sociales.

DOCUMENTOS CONSULTADOS EN EL A. G. I.

Sección Contratación: Legajos: 712, 714, 708, 1786, 1079, 1080, 1081, 1086, 1094, 58, 134, 707, 1126, 2925, 562.

Sección Indiferente : Legajos: 606, 2162 — A.

Sección Consulados : Legajos: 505 — A.

Mapas y planos : Perú y Chile 22.